

PALMAR DE LOS ESTEROS EMA S. A. PALESEMA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"PALMAR DE LOS ESTEROS EMA S. A. PALESEMA "**

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, hoy día 26 de Mayo del 2020, a las 11h00, en las oficinas de la Compañía PALMAR DE LOS ESTEROS EMA S.A. PALESEMA, se reúnen por vía telemática, a través de la plataforma Zoom, al amparo de lo dispuesto por el artículo 233 de la Ley de Compañías vigente, así también motivados por lo dispuesto por el Acuerdo Ministerial, expedido por el Gobierno Central que declara emergencia sanitaria a nivel nacional, lo que impide la comparecencia física de los accionistas de la compañía PALMAR DE LOS ESTEROS EMA S.A. PALESEMA (en adelante los "Accionistas").

Cuadro No. 1

| ACCIONISTA | REPRESENTANTE | CAPITAL TOTAL |
|---------------------------------------|-------------------------|------------------------|
| ATTIVITA CIA. LTDA. | Santiago Avellan Acosta | \$1,746,742.00 |
| AYURA SAS | Diego Restrepo | \$2,943,294.00 |
| BIODIESEL DE COLOMBIA SAS BIODECOL | Jorge Corredor | \$1,729,047.00 |
| GUAICARAMO S.A.S | Luis F. Herrera | \$2,943,294.00 |
| PATRICIO AVELLÁN ACOSTA | Santiago Avellan Acosta | \$598,276.00 |
| SANTIAGO AVELLÁN ACOSTA | Personal | \$598,276.00 |
| Total | | \$10,558,929.00 |

Los documentos que acreditan la representación de los accionistas se agregarán al expediente.

Se da inicio a la grabación de la Junta de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El señor Santiago Avellán Acosta, actúa como Presidente ad-hoc de la Compañía dispone que se constate el quórum, estableciéndose una asistencia del 100% del capital social, por lo que declara legalmente instalada la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas. Actúa como Secretario el señor Rolando Molina, Gerente General.

Los asistentes, por unanimidad y al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías convienen en constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas para tratar y dictar la resolución correspondiente, sobre los siguientes asuntos:

1. Informe de la Administración, Comisarios y Auditores Externos; así como el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2019;
2. Resolución sobre los resultados del ejercicio 2019;
3. Aumento de Capital Autorizado y Aumento de Capital Suscrito, mediante compensación de créditos y la respectiva reforma de estatutos sociales de la compañía;
4. Aprobación de Estudio de Valoración efectuado por los peritos contratados y la autorización respectiva para que se efectúen los registros correspondientes en los libros contables de la Compañía;

5. Elección de Auditores Externos y Comisarios para el año 2020.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

El señor Presidente ad-hoc dispone que se entre a conocer el primer punto del orden del día y que se de lectura, de los Informe de la Administración, Comisarios y Auditores Externos, como en efecto se lo hace.

A continuación, se da lectura del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2019, documentos que han sido entregados a cada uno de los señores accionistas antes de instalar la reunión. Se formulan varias preguntas y la administración procede a responderlas en su totalidad.

La Junta General, luego del correspondiente análisis, de manera unánime, aprueba los informes presentados y conocidos en esta reunión, así como el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2019, con todos sus anexos. Se anota que los señores Administradores de la Compañía no votaron en la aprobación precedente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

El señor Presidente ad-hoc dispone que se entre a conocer el segundo punto del orden del día y concede el uso de la palabra al señor Gerente General quien expresa que la Compañía tuvo pérdidas durante el año 2019, como consta de los informes y balances que han sido entregados a los señores accionistas, por lo que sugiere que las pérdidas del ejercicio sean mantenidas como tales para ser amortizadas en el futuro, con las utilidades que se espera obtener.

La Junta General, por unanimidad, resuelve aprobar la propuesta del señor Gerente General respecto a los resultados del ejercicio.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

El señor Presidente ad-hoc dispone que se dé a conocer el tercer punto del orden del día y concede la palabra al señor Gerente General, quien indica que es necesario realizar un aumento del capital autorizado y del capital suscrito para mejorar la estructura económica y financiera de la compañía, y por lo tanto solicita a los señores accionistas que autoricen dicho aumento mismo que será pagado mediante: (i) valores entregados por los accionistas en años pasados, y que se mantienen en la cuenta aportes para futuras capitalizaciones.

PALMAR DE LOS ESTEROS EMA S. A. PALESEMA

Cuadro No. 2

| ACCIONISTA | CAPITAL ACTUAL | APORTE FUTURA CAPITALIZACIÓN | TOTAL NUEVO CAPITAL | % DE PARTICIPACIÓN |
|---------------------------|------------------------|------------------------------|------------------------|--------------------|
| Attvita Cia Ltda | \$1.746.742,00 | \$198,513.00 | \$1,945,255.00 | 16,543% |
| Ayura SAS | \$2.943.294,00 | \$334,499.00 | \$3,277,793.00 | 27,875% |
| Biodiesel de Colombia SAS | \$1.729.047,00 | \$196,502.00 | \$1,925,549.00 | 16,375% |
| Guaicaramo S.A. | \$2.943.294,00 | \$334,499.00 | \$3,277,793.00 | 27,875% |
| Patricio Avellán | \$598.276,00 | \$67,992.00 | \$666,268.00 | 5,666% |
| Santiago Avellán | \$485.847,00 | \$67,992.00 | \$666,268.00 | 5,666% |
| TOTAL | \$10.558.929,00 | \$1,199,997.00 | \$11,758,926.00 | 100,000% |

Luego de deliberar durante algunos minutos, el presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre el punto del orden del día propuesto. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta General de Accionistas, el Secretario llama a los accionistas, para que ejerzan su derecho de voto.

Cuadro No. 3

| Accionista | Voto |
|---------------------------|---------|
| ATTIVITA CIA. LTDA. | A favor |
| AYURA SAS | A favor |
| BIODIESEL DE COLOMBIA SAS | A favor |
| GUAICARAMO S.A. | A favor |
| PATRICIO AVELLÁN ACOSTA | A favor |
| SANTIAGO AVELLÁN ACOSTA | A favor |

Por lo tanto, la Junta General, luego de analizar la propuesta del Gerente General con la expresa anuencia de cada uno de los accionistas de la compañía y por unanimidad, resuelve:

- 1.- AUMENTAR el capital autorizado en la suma de TRES MILLONES DE DOLARES de los Estados Unidos de Norte América.
- 2.- AUMENTAR el capital suscrito en la suma de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES de los Estados Unidos de Norte América, y la consecuente emisión de un millón ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y siete acciones con un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América CADA UNA (\$1,00).
- 3.- DISPONER que el aumento del capital suscrito se pague mediante compensación de créditos, por aporte futura capitalización que dispone la compañía según el cuadro precedente.

4.- REFORMAR la cláusula Segunda y el artículo Cuarto del estatuto social, en lo relativo a las cifras del capital autorizado y del capital suscrito y las acciones que lo representan, para que en adelante disponga: "*ARTICULO CUARTO: Capital Autorizado y Capital Suscrito: La Compañía tiene un capital autorizado de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL DÓLARES y un capital suscrito de ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS DOLARES, dividido en ONCE MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTAS VEINTE Y SEIS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de valor de cada una, numeradas sucesivamente*".

5.- APROBAR el cuadro distributivo del aumento de capital presentado por el Gerente General, mismo que refleja el capital aportado por cada accionista que va de acuerdo con el valor que mantienen en la compañía, en sus registros. Una vez efectuado el aumento de capital el porcentaje accionario será el correspondiente al señalado en el Cuadro No. 2

6.- AUTORIZAR al Gerente General para que formalice las resoluciones precedentes, y una vez que el aumento esté debidamente registrado se emitan los títulos de acciones correspondientes.

7.- AUTORIZAR al Gerente General para la contratación si fuera necesario del abogado para que realice las gestiones que correspondan a nombre de la compañía dentro de este proceso.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

El señor Presidente ad-hoc dispone que se dé a conocer el cuarto punto del orden del día y concede la palabra al señor Gerente General, quien indica que era necesario realizar un Estudio de Valoración de las Plantas de Palma de Aceite y de la Maquinaria de Planta Extractora de Aceite de Palma, que fue solicitado por nuestros Auditores Externos para dar cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera sobre Propiedad, Planta y Equipo.

La Junta General, por unanimidad, resuelve aprobar el Estudio de Valoración efectuado por los peritos contratados y autoriza que se efectúen los registros correspondientes en los libros contables de la Compañía.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

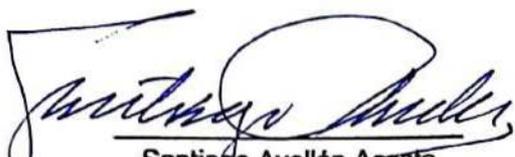
El señor Presidente ad-hoc de la Compañía interviene manifestando que convendría que la Junta General delegue y autorice a la Administración la búsqueda, selección y contratación del Auditor Externo para el año 2020.

La Junta General, de manera unánime, delega y autoriza a la Administración la búsqueda, selección y contratación del Auditor Externo para el año económico 2020.

Respecto al Comisario Principal de la Compañía, la Junta General decide reelegir al Señor Oswaldo Santamaría para el período económico 2020.

Por concluido el tratamiento del orden del día, el señor Presidente ad-hoc concede un receso para redactar el acta, hecho lo cual, ésta es puesta a consideración de los asistentes quienes en forma unánime la aprueban sin ninguna objeción. Para constancia suscriben los asistentes a la reunión.

PALMAR DE LOS ESTEROS EMA S. A. PALESEMA



Santiago Avellán Acosta
PRESIDENTE AD-HOC

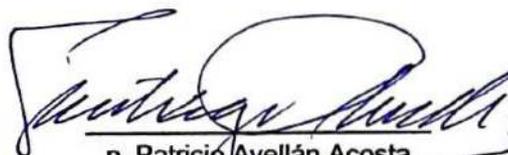


p. ATTIVITA/CIA. LTDA
Santiago Avellán Acosta

p. AYURA SAS
Diego Restrepo

p. BODIESEL DE COLOMBIA SAS
BIODECOL
Jorge E. Corredor

p. GUAICARAMO S.A.S.
Luis F. Herrera Obregón



p. Patricio Avellán Acosta
Santiago Avellán Acosta



Santiago Avellán Acosta



Rolando Molina
Gerente General-Secretario



Palmar_de_los Esteros_EMA <palesema@gmail.com>

Aprobacion del Acta

1 mensaje

Jorge Corredor <jecorredor@thinoil.com>
Para: Palmar_de_los Esteros_EMA <palesema@gmail.com>

15 de junio de 2020, 12:51

Señores Administración Palesema:

Yo, Jorge Corredor como Representante Legal de la Compañía BODIESEL DE COLOMBIA SAS BIODECOL , accionista de la Compañía Palmar de los Esteros EMA S.A. Palesema por medio de la presente manifiesto que conozco, que estoy de acuerdo y apruebo el contenido del acta de la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas efectuada el día 26 de Mayo del 2020, a las 11h00 por vía telemática, a través de la plataforma Zoom, al amparo de lo dispuesto por el artículo 233 y artículo 238 de la Ley de Compañías del Ecuador, así como también motivados porque la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020 declaró que la COVID-19 era considerada una pandemia y en el Ecuador desde el 16 del mismo mes y año el Presidente de la República decretó estado de excepción nacional, lo que impide la comparecencia física de los accionistas.

Muy Atentamente.

Jorge Corredor
Representante Legal
BODIESEL DE COLOMBIA SAS BIODECOL



Contenido Acta

1 mensaje

Diego Restrepo <drestrepo@ayura.co>
Para: Palesema <palesema@gmail.com>

12 de juni

Señores Administración Palesema:

Yo, Diego Restrepo como Representante Legal de la Compañía AYURA SAS, accionista de la Compañía Palmar de los Esteros EMA S.A. Palesema por presente manifiesto que conozco, que estoy de acuerdo y apruebo el contenido del acta de la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas efectua de Mayo del 2020, a las 11h00 por vía telemática, a través de la plataforma Zoom, al amparo de lo dispuesto por el artículo 233 y artículo 238 d Compañías del Ecuador, así como también motivados porque la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020 declaró que la COVID-19 era una pandemia y en el Ecuador desde el 16 del mismo mes y año el Presidente de la República decretó estado de excepción nacional, lo qu comparecencia física de los accionistas.

Muy Atentamente.

Diego Restrepo
Representante Legal
AYURA SAS



Palmar_de_los Esteros_EMA <palesema@gmail.com>

Junta General ORDINARIA de Palmar de los Esteros EMA S.A.

1 mensaje

Luis Fernando Herrera <lfh@guaicaramo.com>

10 de junio de 2020, 16:53

Para: Palmar_de_los Esteros_EMA <palesema@gmail.com>

Cc: Marcela Ramirez <marcelaramirez@guaicaramo.com>

Señores Administración Palesema:

Yo, Luis Fernando Herrera como Representante Legal de la Compañía GUAICARAMO SAS, accionista de la Compañía Palmar de los Esteros EMA S.A. Palesema por medio de la presente manifiesto que conozco, que estoy de acuerdo y apruebo el contenido del acta de la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas efectuada el día 26 de Mayo del 2020, a las 11h00 por vía telemática, a través de la plataforma Zoom, al amparo de lo dispuesto por el artículo 233 y artículo 238 de la Ley de Compañías del Ecuador, así como también motivados porque la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020 declaró que la COVID-19 era considerada una pandemia y en el Ecuador desde el 16 del mismo mes y año el Presidente de la República decretó estado de excepción nacional, lo que impide la comparecencia física de los accionistas.

Muy Atentamente.

Luis Fernando Herrera

Representante Legal

GUAICARAMO SAS